

El subdelegado de la Renta del Tabaco que reside en Vitoria me comunica la siguiente orden de los S.^{tes} Administradores generales de esta Renta.

Almo.^{do}

Mi.^{do} S.^{res} Administradores generales de la Renta del Tabaco en carta de 13 de Julio próximo pasado me previenen lo siguiente.

Mi.^{do} Considerando eficaz medio para impedir los repetidos fraudes que se introducen a estos Reinos de Castilla de las Prov.^{as} de Guipuzcoa, Alaba, y Señorio de Vizcaya, la puntual observancia de las órdenes de S.^{te} expedidas en 29 de Julio de el año pasado de 1743 Remitimos a V.^{ra} sus tres adjuntas copias para que se sirba acordar sus asumptos a las respectivas Prov.^{as} y Señorio a fin de que hagan los mas estrechos encargos a sus Justicias y Vecinos sobre que exacta, y actíbam.^{te} se dediquen a su cumplimiento y a la captura de los reos de fraudes.